EL TERRITORIO EN LOS HISTORIADORES COLONIALES

El Título de Reino de Chile

Se tiene por reino[103] aquel territorio o estado que con sus habitantes está sujeto a un rey, monarca o príncipe soberano. También se aplica el término a cualquiera de las provincias de este o aquel que antiguamente lo tuvieron.

En numerosos documentos del período español, tanto oficiales como particulares, se llamó Reino a Chile.

La provincia o provincias de Chile —gobernación o capitanía general— tenía su territorio con sus habitantes sujeto a la Corona de España, y en el período prehispánico la provincia de Chile estuvo bajo el dominio del Inca; pero el Chile de los Incas y de los Españoles no es el mismo. Tampoco lo será el de la República. Todos serán distintos, sólo el nombre será el mismo. Las dimensiones territoriales variarán apreciablemente.

El vocablo Reino, tan frecuentemente empleado, se conforma históricamente con esas definiciones: sin embargo, la imaginación le ha dado alas y en torno a él se han tejido toda suerte de historias.

En 1966, Fernando Campos Harriet publicó un ensayo con el título *¿Por qué se llamó "Reino" a Chile?*, atraído por la grandiosidad que se le daba al nombre[104].

El historiador realizó prolijas investigaciones para concluir:

"1) Se llamó Reino porque así lo denominó específicamente España, a partir de Felipe II, en sus Leyes de Indias y en su documentación oficial;

"2) porque así lo denominaron sus habitantes, en su lenguaje corriente y en la documentación pública y privada;

"3) porque así lo denominaron los geógrafos, cronistas e historiadores, tanto chilenos como españoles, indianos y extranjeros.

"Lo cual no excluye de ningún modo que se denominara en forma general con este calificativo a otros países americanos. Es indudable que todos los dominios de la Corona de España tenían la denominación general de reinos; pero es indiscutible que de los indianos, sólo Chile (esporádicamente Perú y Guatemala) recibió en forma más específica tal calificación.

"Por lo demás, ello no significó ningún estatuto jurídico especial, y administrativamente el trato fue de Gobernación y Capitanía General. Fue un título honorífico.

"Sobre su posible origen no hay más base hasta ahora conocida que la tradición que recogió el padre Rosales y que sin duda se generalizó en el país.

"Pero el uso del nombre lo tomó la Corona, incorporándolo a sus Leyes de Indias y documentos oficiales, desde principios del siglo XVII.

"Y no olvidemos que la costumbre, el uso, constituyen un derecho no escrito o consuetudinario, que debe su autoridad al consentimiento del legislador manifestado tácitamente, como ocurre con el hecho de haberse acogido esta denominación en las Leyes de Indias.

"Todo ello llevó a los chilenos a considerar a su país como a un Reino en el amplio sentido del vocablo".

No queremos derribar mitos; nuestro interés es simplemente el de contribuir también a poner las cosas en su lugar, con el fin de formarnos un concepto lo más aproximado posible de lo que era en verdad el territorio de Chile hispano.

Vicuña Mackenna escribió en el prefacio a la edición de la *Historia General del Reino de Chile* de Diego de Rosales[105]:

"Chile se llamó siempre Reino de Chile, a diferencia del Perú y del Río de la Plata, que siendo comarcas mucho más vastas, nunca tuvieron sino el nombre oficial de Virreinato".

Vicuña Mackenna, con su extraordinaria imaginación contribuyó a darle grandiosidad.

Sabemos, de acuerdo con la legislación de Indias, que el Virreinato del Perú estaba en un nivel administrativo superior al de la Gobernación de Chile.

En cuanto a que el Río de la Plata era una comarca más vasta, la afirmación de Vicuña Mackenna es discutible.

En el mapa de la *Histórica Relación del Reyno de Chile* del padre Alonso de Ovalle, aparecida en 1646, se leen estas palabras sobre el escudo del Rey:

REGNANTE PHILIPPO IV. HISPANIAE CHILES TOTIVSO AMERICAE REGE[106]

Recuerda Campos Harriet que el primero en señalar el origen de esta denominación fue el padre Diego de Rosales y agrega que en el Capítulo IX del Libro IV de la *Historia General del Reino de Chile* y que se titula *De la elección que el Emperador Carlos Quinto hizo en Jerónimo de Alderete para Gobernador de Chile*, etc., dice:

"En aquellas cortes y asistencia que el Emperador hizo en Flandes, trató de casar a su hijo Philipe segundo, Príncipe de las Españas, con la Sereníssima Doña María, única y singular heredera de los Reynos de Inglaterra y como los grandes de aquel Reyno, conociendo que doña María era legítima Reyna, respondieron que avía de ser Rey quien se casasse con ella, se trató de que el príncipe se coronara por Rey de Chile, y como ya estas provincias, que antes no tenían otro título, estubiessen por el Emperador y perteneciessen a la Corona de Castilla, dixo: 'pues hagamos Reyno a Chile' y desde entonces quedó con ese renombre, aunque otros dicen que le hicieron Rey de Sicilia y que por eso se effectuaron los casamientos entre doña María y el Príncipe".

Después de hacer esa cita de Rosales y leer a Barros Arana[107], en relación con el viaje de Alderete, expresa:

"Seguramente Alderete recogió la versión de que Carlos V pensó o coronó a Felipe II como Rey de Chile, ya que estuvo en las bodas del príncipe con María Tudor y ésta es la tradición que expuso Rosales. Pero lo cierto es que los títulos otorgados a Alderete por la princesa dona Juana, viuda del Rey de Portugal, lo señalan como adelantado de la provincia de Chile 'llamada la Nueva Extremadura'. Es solamente con posterioridad cuando empieza la Corona a llamar a Chile 'Reino de Chile'.

"Las Actas del Cabildo de Santiago y las reales cédulas que vienen insertas entre ellas, en este período anterior a 1600, arrojan mucha luz sobre este punto. Hasta 1581, jamás se usó en ellas el nombre Reino de Chile para referirse al país".

Sin embargo, nos permitimos complementar la investigación

había despachado a la Corte con encargo de ciertas gestiones de gran importancia para el gobierno de esta apartada colonia. Acababa de obtener para sí la gobernación de las tierras que se extendían al sur del Estrecho de Magallanes, que se decía encerrar secretos maravillosos que no se cansaba de ponderar, y con la noticia de la muerte del que fue su jefe, llegaba allí a pedir las órdenes de aquel Príncipe, encargado del gobierno de las Indias, y de cuyas manos había de recibir el mando de este país".

Hemos andado de rectificación en rectificación y de aclaración en aclaración pero procuramos, en la medida de las posibilidades, que nada quede obscuro en la historia de este Reino de Chile. Las investigaciones nunca terminan; así es la ciencia de la historia.

El término reino se empleaba frecuentemente en las cédulas reales hasta los últimos tiempos coloniales.

Un buen ejemplo es la real cédula dictada por Carlos III el 20 de enero de 1774:

"Conformándome con el dictamen del Consejo (de Indias) he resuelto alzar y quitar la general prohibición que hasta ahora ha habido en los cuatro Reinos del Perú, Nueva España, Nuevo reino de Granada y Guatemala, de comerciar recíprocamente por la mar del Sur sus efectos, géneros y frutos respectivos, y permitir (como por la presente mi real cédula permito) que libremente lo puedan hacer todos sus naturales y habitantes, sin embargo de cualesquiera leyes y reales disposiciones que para lo contrario hubiere, las cuales derogo para este fin y efecto desde el día de la publicación de esta mi real resolución".

Todos eran reinos. Chile no tuvo un título excepcional. Fue simplemente una Gobernación, una Capitanía General, una Presidencia. Sin embargo, su territorio era vasto —con costas tanto en el Mar del Sur como en el del Norte— prolongándose hasta el cabo de Hornos y las islas Diego Ramírez.

Pedro de Valdivia y las Cartas de Relación de la Conquista de Chile

Aunque Diego de Almagro tuvo un cronista que recogió su empresa, las primeras páginas de la historia territorial de Chile, durante el

período español, están escritas por el mismo Pedro de Valdivia. Esas primeras páginas son las cartas que escribió desde La Serena, Los Reyes del Perú, Santiago y Concepción, al Emperador Carlos V, a Hernando Pizarro, al Consejo de Indias, a sus apoderados en la Corte y al Príncipe don Felipe, entre los años 1545 y 1552. Parece que no fue personalmente Valdivia quien escribió las cartas que llevan su firma sino su secretario de cartas, como él lo llamaba; el secretario del Gobernador era Juan de Cardeña. Su nombre está vinculado a un perdido manuscrito que tendría el título de *Historia de Chile*, cuyo autor sería Jerónimo de Vivar, nombre que escondería el del secretario de Valdivia.

Barros Arana puso en duda la paternidad de las cartas que aparecen firmadas por Valdivia atribuyéndolas a Cárdenas, mas Crescente Errázuriz y José Toribio Medina siguiéndolo, terminan no creyéndolo así en virtud de los razonamientos que hacen y que nos convencen.

Habíamos detenido nuestra mirada en algunas de estas cartas en la edición facsimilar de José Toribio Medina[110] y en las reproducciones fragmentadas de otros investigadores e historiadores.

La edición facsimilar dispuesta y anotada por José Toribio Medina en Sevilla el año de 1929 lleva el siguiente título: *Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile*. En la Introducción dice:

"El lector discreto sabrá, no lo dudamos, apreciar los esfuerzos que hemos tenido que realizar para que salgan en la forma en que aparecen, hasta lograr, por fin, poder estar en lo de adelante seguros de que en ellas se estampa el texto genuino de lo que escribió Pedro de Valdivia, sin omisiones ni con otras palabras que las suyas".

En 1970[111] la Editorial Universitaria tuvo el acierto de incluir a Pedro de Valdivia en la Colección de Escritores Coloniales de Chile con la publicación de *Cartas de Relación de la Conquista de Chile*, en una edición crítica de Mario Ferrecio Podestá, un especialista en la materia que con su trabajo nos permite recurrir con facilidad a las fuentes mismas dándonos una visión integral de once cartas, con útiles notas complementarias y un glosario.

Aunque repitamos algunos hechos merece la pena que las destaquemos.

Dejemos la palabra a Ferrecio: